



GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA

CÓDIGO DEL PROCESO: **SIE-GADPD-02-2019**

Objeto de Contratación: “ **ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN .”.**

FRANCISCO DE ORELLANA , 19 de diciembre del 2019



ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA. 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la Oferta 3.4 Forma de presentar la oferta 3.5 Plazo de Ejecución 3.6 Forma de Pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Equipo Mínimo 4.1.3 Personal técnico mínimo 4.1.4 Experiencia general y específica mínima 4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia 4.1.7 Patrimonio (<i>Personas Jurídicas</i>) 4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta 4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta. 4.1.10 Información Financiera de Referencia
SECCIÓN V	PUJA 5.1 Oferta económica inicial 5.2 Pujas 5.3 Negociación única
SECCIÓN VI	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 6.1 Obligaciones del Contratista 6.2 Obligaciones de la Contratante



**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SIE-GADPD-02-2019**

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Se convoca a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, asociaciones de éstas o consorcios o compromisos de asociación, que se encuentren habilitadas en el Registro Único de Proveedores – RUP, que tengan su domicilio fiscal en el Ecuador, legalmente capaces para contratar, a que presenten sus ofertas para **ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN.**

Aquellos proveedores que no hayan sido invitados automáticamente a través del Portal Institucional del SERCOP, siempre que estén registrados en la categoría del producto, CPC, correspondiente, podrán auto invitarse, hasta antes de la fecha límite para presentación de ofertas para participar en el procedimiento.

El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **90 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.**

Las condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec); únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado a partir de la fecha de publicación, de acuerdo a lo que establezca **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** . La Comisión Técnica y/o máxima autoridad o su delegado absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*) subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. La oferta se presentará de forma física en **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, ubicada en **Km 40 vía Coca Sin Número y Tiguino**, Referencia: **Alado del UPC**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **10:15** del día **02 de enero del 2020** , de acuerdo con lo establecido en el calendario del proceso y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-.
4. Si la calificación realizada por **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** o Comisión Técnica, según corresponda ha sido aceptada por la máxima autoridad o su delegado, se dispondrá que los oferentes habilitados presenten sus ofertas económicas iniciales a través del Portal Institucional del SERCOP, las mismas que deberán ser inferiores al presupuesto referencial.



GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA

Para poder participar del mecanismo electrónico en el Portal, al momento de realizarse la puja, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

- En el día y hora señalados en el Convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional.
- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
73.05.04	SERVICIOS DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO PESADA

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **100%**. Se cancelará el 100por ciento del monto total adjudicado contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Entidad Contratante, previo informe del Administrador del contrato

- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
- GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

FRANCISCO DE ORELLANA, 19 de diciembre del 2019

JOSE BENIGNO LUCAS LOOR
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DAYUMA
GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA



SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 17 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante considerará y analizará las ofertas que no se consideren ecuatorianas que se hubieren presentado.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es de **NO DISPONIBLE**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), **NO INCLUYE IVA**.

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN	glb	1	NO DISPONIBLE	NO DISPONIBLE
Total:					NO DISPONIBLE

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia

• Antecedentes

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Dayuma, debido a las necesidades de los habitantes de la zona alta para la ejecución del mantenimiento de caminos vecinales rurales ha considerado necesario realizar el ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN. de esta manera satisfacer la necesidad de los habitantes de la zona rural de la Parroquia de contar con vías de acceso en condiciones que les permita trasladarse hasta la ciudad especialmente para transportar sus productos hacia los centros de venta, y solo lo pueden realizar teniendo vías de comunicación en condiciones apropiadas para la circulación vehicular y peatonal

• Objetivos

El objetivo de los presentes términos de referencia es para el ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA



EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN, de la parroquia Dayuma, Cantón Francisco de Orellana, Provincia de Orellana, de tal manera permita a los habitantes de las diferentes comunidades de contar con vías de acceso que presten las condiciones adecuadas de seguridad y facilidad de acceso para la circulación vehicular y peatonal.

• Alcance

De acuerdo a los estudios realizados se ejecutará 570 horas de trabajo utilizadas en el mantenimiento de vías veraneras en varias comunidades de la Parroquia Dayuma: EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN

• Metodología de trabajo

Se considerará la correcta frecuencia de actividades y el número de frentes de trabajo simultáneo que se propone. El oferente no reproducirá las especificaciones técnicas de la obra para describir la metodología que propone utilizar

• Información que dispone la entidad

Especificaciones de kilómetros en el mantenimiento de vías por comunidades

• Productos o servicios esperados

Dotación de tractor para realizar la reapertura de vías veraneras en varias entradas y caminos existentes en varias comunidades de la Parroquia Dayuma

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: **90 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

• Personal técnico / equipo de trabajo / recursos

Operadores y Ayudante (ver términos de referencia)

• Formas y condiciones de pago

Se otorgará un anticipo de **0%**.

Pago contra entrega de 100%. Se cancelará el 100por ciento del monto total adjudicado contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Entidad Contratante, previo informe del Administrador del contrato

• Condiciones de pago

Se deberá presentar un informe detallado de los trabajos realizados



SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación del proceso en el portal	2019/12/19	11:30
2	Fecha límite para efectuar preguntas	2019/12/20	11:30
3	Fecha límite para emitir respuestas y aclaraciones	2019/12/24	10:15
4	Fecha límite recepción oferta técnica	2020/01/02	10:15
5	Fecha límite para solicitar convalidación de errores	2020/01/02	13:00
6	Fecha límite para convalidación de errores	2020/01/06	13:00
7	Fecha límite calificación técnica de participantes	2020/01/06	17:30
8	Fecha inicio de puja	2020/01/07	10:30
9	Fecha fin de puja	2020/01/07	11:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2020/01/07	17:45

El término para la convalidación de errores será de **2** días.

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **30** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta:

El precio de la oferta se formulará a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP y no será visible para la entidad contratante ni los oferentes interesados hasta cuando **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** haya habilitado al oferente para subir la oferta económica inicial.

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

*(Para el caso de bienes: La entidad contratante requiere la provisión de **ALQUILER DE UN TRACTORES DE ORUGA PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS VERANERAS EN LAS COMUNIDADES EL TRIUNFO, 12 DE FEBRERO, MANDARINPANGA, SAN JUAN RIO TIPUTINI, YAWEPARE Y ASUNCIÓN** que cumpla con todas las especificaciones y características establecidas en los pliegos, a fin de que la entrega se realice a plena satisfacción de la entidad contratante).*

El precio de la oferta además deberá incluir lo siguiente:

(Para el caso de prestación de servicios: El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).



3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se presentará en un sobre único en **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA** o Secretaría de la Comisión Técnica, según corresponda, hasta la fecha y hora indicadas en la convocatoria.

La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará En un sobre que contenga la siguiente ilustración:

<p style="text-align: center;">SUBASTA INVERSA ELECTRONICA</p> <p style="text-align: center;">“CÓDIGO DEL PROCESO: SIE-GADPD-02-2019”</p> <p style="text-align: center;">SOBRE ÚNICO</p> <p>Señor(a) JOSE BENIGNO LUCAS LOOR GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA</p> <p>Presente</p> <p>PRESENTADA POR: _____</p>

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA o *Secretaría de la Comisión Técnica*, según corresponda recibirá las ofertas técnicas, conferirá comprobantes de recepción por cada oferta entregada y anotará, tanto en los recibos como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

No se exigirá a los oferentes la entrega de documentos que previamente hayan sido entregados para efectos de habilitarse en el Registro Único de Proveedores. Tampoco se exigirá que la documentación presentada por los oferentes sea notariada; únicamente el oferente adjudicatario deberá cumplir con la entrega notariada de documentos para la suscripción del contrato, (de ser el caso).

3.5 Plazo de Ejecución: El plazo de entrega de los bienes y/o prestación de los servicios normalizados es de **90 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

3.6 Forma de pago: Los pagos se realizarán de la manera prevista en el numeral 6 del la Convocatoria.

3.6.1 Anticipo:no se otorgará anticipo.

Valor restante del contrato: Pago contra entrega de **100%**. Se cancelará el 100por ciento del monto total adjudicado contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Entidad Contratante, previo informe del Administrador del contrato.



SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TECNICAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos es estará a la metodología “cumple o no cumple”.

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de la oferta técnica se evaluará considerando la presentación de los Formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego, de acuerdo con el siguiente detalle:

I Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso;
- 1.2 Datos generales del oferente;
- 1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
- 1.4 Situación financiera del oferente;
- 1.5 Componente de los bienes y servicios ofertados;
- 1.6 Oferta Económica Inicial;
- 1.7 Experiencia del oferente.
Soporte técnico en caso de haber sido exigido)
- 1.8 Personal técnico propuesto para el proyecto.
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

II. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

Observación:

VER TERMINOS DE REFERENCIA

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	TRACTORES DE ORUGA	1	TRACTORES DE ORUGA D6

4.1.3 Personal técnico mínimo:

No.	Función	Nivel de Estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	OPERADOR	BACHILLER	NINGUNA	1
2	AYUDANTE	EDUCACION BASICA	NINGUNA	1

4.1.4 Experiencia general y específica mínima:



GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Se requiere experiencia general en obras con personas naturales o jurídicas, públicas y/o privada aplicada como contratista de obra o cualquier otra actividad o función relacionada con la ejecución de esta obra.	Experiencia General	15	1	2.565,00000		0,00000
2	Se requiere experiencia como contratista en el alquiler de maquinaria.	Experiencia Especifica	15	1	1.282,00000		0,00000

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	OPERADOR	BACHILLER	NINGUNA	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	(Operador) se requiere experiencia en proyectos y/o trabajos similares en el alquiler de maquinaria con personas naturales y/o jurídicas públicas y/o privadas.	2 años	2	4.230,00000



No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	AYUDANTE	EDUCACION BASICA	NINGUNA	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
-----	-------------	--------	---------------------	--------------------

4.1.6 Especificaciones técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, dé cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Patrimonio (Aplicable a personas jurídicas):

GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA, verificará que el patrimonio del oferente sea igual o superior a la relación que se determine con respecto del presupuesto referencial conforme las regulaciones expedidas por el SERCOP. Para este procedimiento el monto mínimo de patrimonio que el oferente debe justificar es de: **Patrimonio no requerido de acuerdo al Presupuesto Referencial.**

4.1.8 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano, determinado por el SERCOP. Sólo él o los participantes que cumplen con el porcentaje mínimo sectorial ecuatoriano continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA**, continuará el procedimiento con las ofertas de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento	
Descripción	Umbral VAE
Lote 1 54800 SERVICIOS DE ALQUILER DE EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION O DEMOLICION DE EDIFICIOS O PARA OBRAS DE INGENIERIA CIVIL CON OPERARIOS	0,00%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:
No requerido por la entidad

4.1.9 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			



Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima del personal técnico			
Patrimonio (Personas Jurídicas)*			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Experiencia específica mínima			

* El patrimonio del oferente, como parámetro de evaluación, se aplicará siempre que el presupuesto referencial sea igual o superior al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,000002 por el presupuesto inicial del estado del correspondiente.

Únicamente aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos requeridos por **GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA**, se habilitarán a fin de que los oferentes envíen sus ofertas a través del portal institucional del SERCOP para participar en la puja.

4.1.10 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
--------	----------------------	---------------



SECCIÓN V

PUJA

5.1 Oferta económica inicial: Los proveedores cuya oferta haya sido calificada y habilitada, deberán enviar la oferta económica inicial a través del Portal Institucional del SERCOP a fin de participar en la puja.

Las ofertas económicas iniciales presentadas a través del Portal Institucional del SERCOP, obligan al oferente a cumplir las condiciones técnicas y económicas ofertadas en el caso de resultar adjudicado, aun cuando no participe en el acto de la puja.

El oferente deberá presentar en la oferta, el formulario -Oferta Económica Inicial- con los precios unitarios inicialmente propuestos de los bienes y servicios a suministrar, cuyo valor total será subido por el oferente al portal como oferta económica inicial, en caso de resultar habilitado. Concluida la puja o negociación, en caso de que el oferente resulte adjudicado, el valor resultante de la puja o negociación deberá adecuarse a lo previsto en el cuadro del formulario indicado, con los precios unitarios que justifican el monto final adjudicado, información que se trasladará al contrato.

5.2 Puja: En el día y hora señalados en la convocatoria, se realizará la puja hacia la baja a través del Portal Institucional del SERCOP, en la cual participarán únicamente los proveedores que hayan enviado su oferta económica inicial.

El porcentaje de variación mínimo durante la puja será del: **1%**.

5.3 Negociación: De existir una sola oferta calificada, o si una sola oferta resultare habilitada, o un solo oferente presentare su oferta económica inicial, se realizará una sesión de negociación de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 del RGLOSNCOP.



SECCIÓN VI

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

6.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

Dotar de tractores en buen estado, para realizar los trabajos objeto de este proceso de contratación

6.2 Obligaciones de la Contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **15** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **15** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Brindar las facilidades del caso al Contratista en lo referente a las vías que se van a intervenir



GAD DE LA PARROQUIA RURAL DAYUMA

No existen archivos